

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN PARA EL GRUPO DE INVESTIGACION DE LABORATORIO DE GERONTOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR PARA LA FUNDACIÓN IMDEA NUTRICION (proyecto PID2023-149471OB-I00)

(Ref. AI2025-021-FUNAGE)

IMDEA NUTRICIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Nutrición) es un Instituto de Excelencia en Investigación en nutrición molecular, nutrición de precisión, alimentación y salud, creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a contribuir a generar una investigación de excelencia orientada a los retos y necesidades de la sociedad y la industria de la Comunidad de Madrid y de España, cuyos resultados tengan vacación de contribuir a mejorar el aprovechamiento que la economía y la sociedad madrileñas obtienen de la innovación tecnológica basada en el conocimiento científico-técnico.

IMDEA NUTRICIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.food.imdea.org.

En este marco y dentro del grupo de investigación de Laboratorio de Gerontología Celular y Molecular se desarrolla el proyecto PID2023-149471OB-I00: *“Desde los hongos al envejecimiento: reposicionamiento de un compuesto antifúngico para promover el envejecimiento saludable (#FunAge)”*, para cuyo desarrollo requiere **un/a ayudante de investigación**. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de contratación de investigadores abierta, transparente y basada en el mérito (**OTM-R**), así como los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral de un/a ayudante de investigación, con arreglo a las siguientes bases.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el I Plan para la Igualdad de género de la Fundación IMDEA Nutrición (2023-2026). En aplicación de dichas normativas sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para la promoción de la igualdad de género, la presente convocatoria está redactada con lenguaje inclusivo no sexista.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

Se convoca proceso selectivo para contratar un/a ayudante de investigación, para colaborar en el desarrollo de la línea de investigación Reposicionamiento de fármacos frente al envejecimiento y cáncer, dentro del Grupo de Investigación de Laboratorio de Gerontología Celular y Molecular de Imdea Nutrición, con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1 y que requiere su desarrollo en forma del siguiente proyecto de investigación: *“Desde los hongos al envejecimiento: reposicionamiento de un compuesto antifúngico para promover el envejecimiento saludable (#FunAge)” (Proyecto PID2023-149471OB-I00)”*

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

Ref. AI2025-021-FUNAGE- Ayudante de investigación

IP responsable: Dr. Alberto Díaz-Ruiz.

Línea de investigación: Reposicionamiento de fármacos frente al envejecimiento y cáncer

Grupo de investigación: Laboratorio de Gerontología Celular y Molecular

Programa de investigación: Nutrición de Precisión y Envejecimiento

2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

a) Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española
- Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Las personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España y permiso de trabajo.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.

Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Edad: tener cumplidos 16 años.

c) Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Titulación: Tener las condiciones académicas o de titulación y los requisitos y cualificaciones específicas requeridos en el perfil exigido en el Anexo 1.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación, declaración de equivalencia y/o de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Universidades o el equivalente competente en la materia.

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

3. Proceso de selección

3.1. La selección de las personas aspirantes se efectuará garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, así como el de objetividad, independencia y rigor profesional, respetando la confidencialidad de los datos personales de las personas participantes, mediante concurso de méritos.

3.2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.3. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los/as candidatos/as en la fase de concurso de méritos y se dirigirá a valorar la adecuación del/a candidato/a al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

3.4. Baremo - criterios de selección:

El proceso de evaluación se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios:

- I. Formación adicional a valorar: 0-25*
- II. Experiencia profesional a valorar: 0-35*
- III. Otros méritos a valorar: 0-10*
- IV. Entrevista: 0-30*

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación imprescindible:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado, preferentemente en modelo Europass: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente.
- b) Copia del/los Título/s universitario/s y certificación académica de notas de la/s correspondiente/s titulación/es que se requiere/n en el Anexo 1.

En el certificado de notas deberán figurar las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas correspondientes a las materias que constituyen el programa de las titulaciones o enseñanzas que se recojan. Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al español o inglés, deberán acompañarla de la correspondiente traducción jurada a uno de estos dos idiomas. Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar además cuales son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar.

- c) Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
- d) Carta de motivación de una página explicando porque el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con el puesto ofertado y el interés en unirse a la línea/proyecto de investigación.

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los mismos. La no atención a estos requerimientos supondrá que las candidaturas no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

En caso de inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, decaerá el derecho a la participación en el proceso selectivo y determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a las que hubiera lugar.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el currículum vitae en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:
<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers>- Open Calls >>

Ref. AI2025-021-FUNAGE

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para la participación en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Nutrición.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. La resolución de esta convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

4.6. En el caso que el/la candidato/a propuesto/a no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al/a la siguiente candidato/a suplente según la puntuación obtenida en el proceso selectivo, siempre que exista lista de espera incluida en la resolución.

5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA NUTRICIÓN con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA NUTRICIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: datos@nutricion.imdea.org. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web www.food.imdea.org.

7. Financiación y publicidad

Este contrato es parte del “Proyecto PID2023-149471OB-I00 financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por FEDER, UE”.

8. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA NUTRICIÓN: <https://jobs.food.imdea.org/>
<https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica- Comunidad de Madrid: <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>
EURAXESS Jobs Portal de la European Commission: <https://euraxess.ec.europa.eu/jobs>
Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital
EL DIRECTOR ADJUNTO

Fdo.: Ricardo Ramos Ruiz

Anexo 1.

- REFERENCIA: AI2025-021-FUNAGE	
Nombre del puesto:	Ayudante de Investigación
Investigador responsable:	IP responsable: Dr. Alberto Díaz-Ruiz Grupo de investigación: Laboratorio de Gerontología Celular y Molecular Programa de Investigación: Nutrición de Precisión y Envejecimiento Línea de investigación: Reposicionamiento de fármacos frente al envejecimiento y cáncer
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Nutrición. Madrid, España
Número de plazas:	1
Perfil investigador:	Investigador de Primera etapa (R1)
Categoría laboral:	Titulado Superior / Ayudante investigación
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas de proyectos (art. 23 bis Ley de la Ciencia) acorde con la legislación vigente, con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: tiempo parcial, 30 h/semana, de lunes a viernes. Salario Bruto Anual: remuneración muy competitiva en función de la valía del/de la candidato/a. Duración: Indefinido hasta finalización de proyecto/financiación. Incorporación: 15/01/2026
Área de Investigación:	Metabolismo, Envejecimiento y Cáncer
Descripción del trabajo:	El Laboratorio de Gerontología Celular y Molecular dentro del Instituto de IMDEA Alimentación busca incorporar un ayudante de investigación para el desarrollo de proyectos del grupo relacionados en metabolismo, envejecimiento y cáncer. Se busca una persona con motivación, iniciativa y capacidad de aprendizaje que permita dar continuidad al trabajo en curso y contribuir al avance de las líneas de investigación del laboratorio. Asimismo, durante el transcurso del proyecto, se prevé la solicitud de una beca de formación para la realización de la tesis doctoral, de manera que la persona seleccionada pueda desarrollar su carrera investigadora dentro del grupo y participar activamente en la consecución de los objetivos científicos planteados. La realización de actividades científico-técnicas vinculadas al proyecto con título "From Fungi to Longevity: therapeutic redirection of a potent antifungal compound to promote Healthy Aging (#FunAge)]" se centran en: 1) determinar el efecto del reposicionamiento de un fármaco sobre envejecimiento saludable y cáncer hepático 2) reconocer comportamientos metabólicos y efectores intracelulares en respuesta al tratamiento farmacológico-nutricionales 3) determinar diferencias de género en la respuesta a tratamientos en modelos preclínicos.

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

	Las actividades científico-técnicas que desarrollará el ayudante de investigación serán las siguientes: - Desarrollo experimental relacionado con el proyecto. - Realización de trabajo en cultivos celulares: mantenimiento, tratamientos, curvas de proliferación. - Realización de Técnicas Biología Molecular: SeaHorse, Citometría de flujo, Aislamiento de RNA, DNA y proteína, análisis de la expresión génica mediante qPCRs, cuantificación de proteínas, Western Blot. - Puesta en marcha y desarrollo de experimentos de carcinogénesis inducida inducida en modelos animales murinos - Determinación de parámetros fisiológicos indicadores de una mejora de salud en ratones envejecidos. - Apoyo en tareas de difusión del grupo y del centro en relación con el proyecto. - Apoyo experimental y técnico al personal investigador del grupo en relación al proyecto/s - Apoyo en la gestión de compras y aprovisionamiento de las existencias (reactivos, material fungible, etc..
Perfil del puesto:	
I. Requisitos de acceso:	Formación requerida: * Nivel de educación: Grado en Ciencias de la Salud (Biología, Bioquímica, o Similar). * Campo de investigación: Metabolismo, Envejecimiento y Cáncer
II. Valoración de méritos:	Formación adicional a valorar (otras titulaciones otros conocimientos) * Se valorarán notas superiores a 7,5 * Máster (realizado o cursando) en Ciencias de la Salud o similar. Se valorarán notas superiores a 9. * Estar posesión del Certificado para trabajar con animales de experimentación, funciones A, B y C Experiencia profesional a valorar: * Experiencia previa en laboratorios de investigación y/o empresas relacionadas con el proyecto * Experiencia en proyectos de fin de grado o máster con componente experimental. * Experiencia en técnicas de biología molecular y bioquímica, cultivos celulares, etc * Experiencia en manejo de modelos animales murinos (sondas gástricas, ensayos de actividad física, test de tolerancia a glucosa e insulina, inyección de celulasas tumorales, sujeción, pesaje, necropsias, sacrificio, etc) * Experiencia en actividades de difusión científica a la población en general. * Experiencia en análisis bioinformáticos * Participación y presentación de comunicaciones en congresos científicos en áreas de investigación relacionadas con el puesto de trabajo, publicaciones científicas y relevancia Otros méritos a valorar: * Cursos y actividades formativas relacionadas. * Manejo de programas informáticos. * Manejo de gestores bibliográficos (Mendeley, Zotero, RefWorks).. * Manejo de programas estadísticos (R, SPSS) * Obtención de becas o premios relacionados

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

Capacidades y habilidades (a valorar en la entrevista):

- * Motivación y curiosidad científica.
- * Habilidades de trabajo en equipo.
- * Dominio del inglés
- * Conocimiento del área de investigación para el puesto de trabajo.
- * Habilidades de organización, y gestión del tiempo.
- * Flexibilidad y adaptabilidad al cambio.
- * Capacidad para priorizar en contextos complejos